INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 593 /2023.-

Asunción, 27 *de Diciembre de 2023.-*

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: OBSERVADO – "Procesos Licitatorios".-

Hacemos referencia a las Observaciones señaladas en la segunda etapa de Adjudicación; en la cual hacen relación al Expediente de referencia, remitido para su verificación, informa que se ha procedido a la retención del mismo proceso de contratación a través del (SICP):

1.- Considerando los plazos topes de comunicación de adjudicaciones y contratos, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3057/23, la Resolución 3191/23 y sus modificaciones.

Aclaramos a la DNCP, que estamos en conocimiento sobre el alcance de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3057/23, Resolución DNCP N° 3191/23 y sus modificaciones, así mismo, informamos a la DNCP que tenemos conocimiento de la absoluta responsabilidad de la INC ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

Esc. Mg. ROCIO SEGOVIA
Gerente de la U.O.C. INC

Lic. Leticia Gallardo
Coordinadora - UOC
I.N.C.